

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0068771 MONTAJE TUBERÍA DE PEAD DE VARIOS DIÁMETROS Y CONSTRUCCIÓN DE CAMAS EN ZANJAS, EN LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL).

Nº OBRA: 0389004 Y 0389014

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el montaje de tubería PEAD en varios diámetros y timbrajes, así como la construcción de camas para tuberías en el "Proyecto de riego de apoyo a especies trufícolas en la zona de Sarrión (Teruel).

Estos trabajos son necesarios para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Justificación del procedimiento de licitación:

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Por razón de su valor estimado, el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos colaboradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores, según el siguiente desglose.

LOTE UNICO			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
471,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 500 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	14,97	7.050,87
566,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 315 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y	7,00	3.962,00

TRAGSA - CASTELLÓN
C/ Músico Perfecto Artola, nº 6 A. Entresuelo
12003 - CASTELLÓN
Tel.: 964 723650
Fax.: 964 723659



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

	prueba.		
527,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 250 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	5,41	2.851,07
1.234,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 200 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	3,88	4.787,92
714,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 180mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	2,83	2.020,62
4.239,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 160 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	2,44	10.343,16
2.258,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 140 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	2,05	4.628,90
4.337,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 125 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	2,22	9.628,14
18.381,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 110 mm de diámetro de varias presiones y unión por soldadura a tope, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	2,07	38.048,67
24.786,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 90 mm de diámetro de varias presiones y unión por manguito electrosoldable, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	0,80	19.828,80
43.087,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 75 mm de 90 mm de diámetro de varias presiones y unión por manguito electrosoldable, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	0,59	25.421,33

48.215,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 63 mm de 90 mm de diámetro de varias presiones y unión por manguito electrosoldable, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	0,50	24.107,50
28.327,00	m Montaje de tubería de polietileno PE 100 de 50 mm de 90 mm de diámetro de varias presiones y unión por manguito electrosoldable, montaje con piezas especiales que sean necesarias, colocación y prueba.	0,50	14.163,50
12.489,00	m3 Construcción de cama de tuberías con arena suministrada por Tragsa en puntos repartidos en la traza	4,01	50.080,89
42,00	m3 de Anclaje de pieza especial conforme a lo definido en el Pliego, en volúmenes entre 1 y 3 m3/pieza especial. Incluye mano de obra, toda la pequeña maquinaria necesaria (grupos, radiales, bombas achique, etc), y medios auxiliares. Se abonará el volumen de hormigón vertido, incluyendo la parte proporcional de encofrado, desencofrado y medios auxiliares. Hormigón suministrado por Tragsa	69,70	2.927,40
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA no incluido)			219.850,77
TOTAL IVA (21%)			46.168,66
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA incluido)			266.019,43

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo E, Subgrupo 07, *Categoría 2*. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, **o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), *bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.*** Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.
 - Acreditación de estar **inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)**. Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los

últimos tres disponibles no inferior a **220.000,00 €**. Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo CPV: **45231100-Trabajos generales de construcción de tuberías**.

- Relación de obras similares correspondientes al mismo Código CPV: **45231100-Trabajos generales de construcción de tuberías**, ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.
- Declaración responsable indicando que dispondrá de 1 equipo de montaje, formado, como mínimo por 1 oficiales 1ª, 1 Oficial 2ª y 1 peón especializado, con una experiencia mínima de 5 años en trabajos similares, para trabajar de forma simultánea en los tajos de trabajo que marque Tragsa.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo